



Los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia:

D. Gabriel Olivares Padin

Grupo de representación Sindical:

D. Agustín Jimenez Olivares

Grupo de entidades economicas, culturales y profesionales:

D. Tomas Sans Perez

Y una vez acordado que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Curso Electoral, no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidos horas, estudiandose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el secretario, que certifico.



[Handwritten signature]

Gabriel Olivares Tomas Sans

Martin Gato

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En San Sebastián de los Reyes a las veintidosa horas del día veintidos de noviembre de mil novecientos catorce y siete.

concurrentes:
Gabriel Olivares Padin
Martin Gato Rojas
Juan Olivares Lopez
Tomas Sans Perez

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo San Nicolas Guillen, se reunieron en la Sala Consistorial los tres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la reunion de este dia. Actua como Secretario el de la Corporacion D. Felix Orolondo Moreno. Se dio principio al acto con la lectura del acta de la reunion que fue aprobada sin alteracion; y oida la cuenta de la correspondencia y de los asuntos pendientes de resolucion se adoptaron los siguientes acuerdos:

No se excusaron.
Manuel Navarreda
Agustin Jimenez Olivares


1º: Adjudicar definitivamente la rebanta de las barreras de la Dehesa del año actual a D. Pedro del Campo Perez, en la suma de 2000 puestas, lo da ver que no se han formulado reclamaciones.

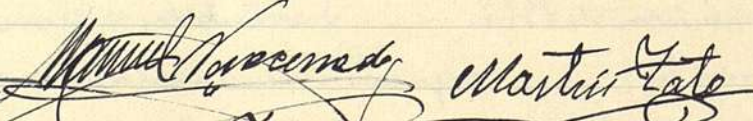
2º: Conceder licencia de obras, transformar dos huecos de ventanas en puerta

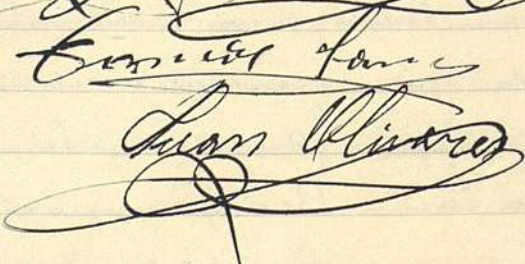


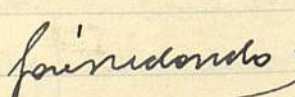
- y una ventana en punta, en la Calle de San Onofre n.º 2 D. Antonio Vaquerias
- 3.º Conceder licencia de obras para construir una vivienda de dos plantas en el Grupo de Calvo Sotelo de 120 m² a D. Ramon Pen Sam, siendo de su cuenta la obra.
 - 4.º Autorizar y conceder licencia de obras a D. Victor Patro Sere para las obras de reforma de su casa Calle de las Higueras, fachada y tejado
 - 5.º Autorizar a D. Angel Lelaban Sam, para construir una vivienda de una planta en el Grupo de Calvo Sotelo de 63 m², siendo de su cuenta la construcción de obra.
 - 6.º Autorizar a D. Ferentino Garcia Hernan, para obras construcción de una vivienda de 96 m² en el Prerredero, siendo de su cuenta la construcción de obra.
 - 7.º En la petición de Don Toledo Olivero Mares, sobre venta de terreno de vía pública para ampliar su vivienda de la Calle de la Paz n.º 2 en este pueblo se acuerda: denegar dicha petición.
 - 8.º Contribuir con tres mil pesetas a la resurrección pro-damnificadas trágica de Valencia, e iniciar entre el vecindario una colecta voluntaria para honrar a los caídos por España, y para el día 27 de Septiembre en el Gobierno Civil de esta provincia: se habilite crédito formándose el oportuno expediente.
 - 9.º Que se celebre el día 27 del actual la fiesta del Maestro en la localidad con una misa solemne cantada invitándose al vecindario y autoridades para que concurran a la misma.
 - 10.º Señalar las vigas de cada semana para el transporte de cerdos; y a su vez pública
 - 11.º Aprobar las cuentas de Depósito de los 2.º y 3.º trimestres del año actual y no habiéndose otras cuentas de que tratar siendo las veintitres honrosamente la presente que se firma por los presentes de que yo el Secretario doy fe




 Gabriel Olivares


 Estanislao Gato


 Juan Olivares


 Juan Olivares